

Fecha: _____ | _____ | _____ tel.: _____ Carné nº _____

Documento:

Nombre de usuario:

Fecha de Nacimiento:

Dirección:

E-mail:

Beneficios Para el Súper Fan Mundo Aventura (FMA): el beneficiario del Programa Súper Fan ó titular de esta tarjeta, en adelante **EL TITULAR**, podrá disfrutar por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición señalada en ésta, de los siguientes beneficios de manera personal e intransferible:

- 50% de descuento en la compra de pasaportes Kids, Silver Gold o aquellos que estén a la venta en taquilla. Máximo 1 pasaporte por día de visita para **EL TITULAR**.
- Hasta el 50% de descuento en la compra de entradas o boletas individuales para todas las atracciones del parque: máximo 2 usos por atracción por día de visita para **EL TITULAR**. El descuento no aplica para: Karts, Laberinto del Horror, Paseo a Caballo, Gravity Ejection, Gravity Play y Paseo Pony en Mundo Pombo.
- Ingreso preferencial por la entrada Fila Express a las atracciones del parque solo para **EL TITULAR**. La Fila Express es una fila de carácter preferencial, lo cual no implica que el acceso inmediato a las atracciones sin hacer fila, el porcentaje de visitantes que ingresan por ciclo a cada atracción a través de la fila express es potestad del Parque y puede variar en función de la capacidad operativa de cada atracción y el nivel de ocupación del Parque. La Fila Express no aplica para: Burbujas Humanas, Teatro 5D, Sky Coaster, Karts, Laberinto del Horror, Paseo a Caballo, Gravity Ejection y Gravity Play.
- 10% de descuento en la compra de alimentos y bebidas del parque. No aplica para puntos de bebidas y alimentos ajenos al parque
- 10% de descuento para pago de paquetero (1 paquetero para **EL TITULAR**), alquiler de coches (1 coche alquilado por **EL TITULAR**) y Parqueadero (1 vehículo por día de visita).
- 2 x 1 en los siguientes juegos de destrezas: Bombas, Elefantes, Taller del Cachaco, Baldes, Caritas, Hipódromo, Peces, Mono Loco, Futbolito, Troncos, Block Buster y Sabana.
- 3 pasaportes categoría Kids o Silver gratis durante la vigencia de la tarjeta, para disfrutar en las siguientes fechas: **a)** Uno para el día de la celebración del “*Día del niño*” en el Parque Mundo Aventura, **b)** Uno para el día de la celebración de “*Halloween*” en el Parque Mundo Aventura y **c)** Uno por motivo de cumpleaños, el cual podrá ser usado dentro del mes de cumpleaños. Este beneficio únicamente aplica para **EL TITULAR**, en las fechas señaladas, no es transferible ni redimible en dinero, el pasaporte Kids o Silver se define según la estatura de **EL TITULAR**.
- 10% de descuento en la compra de paquetes de Fiestas Infantiles las cuales incluyen: salón durante 2 horas, tarjetas de invitación, recreación dirigida, porción de ponqué con gaseosa de 7oz por cada niño(a) asistente, regalo para el festejado y sorpresa para cada niño(a) invitado. No aplica a combos empresariales.
- 10% de descuento en la compra de suvenires. No aplica a combos empresariales.

Normas de Uso

1. **DERECHOS:** Esta tarjeta le da derecho exclusivamente a **EL TITULAR** para disfrutar de manera personal e intransferible por 1 año contado a partir de la fecha de expedición, de los beneficios de SUPER FAN MUNDO AVENTURA, descritos en el presente reglamento.
2. **REQUISITOS:** Para poder disfrutar de estos beneficios es requisito indispensable presentar la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA y documento de identidad original de **EL TITULAR** en las taquillas del Parque Mundo Aventura, como también en cada atracción y/o servicio donde se pretenda utilizar.
3. **FECHA DE VENCIMIENTO:** El término de vigencia de los beneficios corresponde al indicado en la tarjeta, el cual no podrá sobrepasar en ningún caso el término de 1 año calendario.
4. **NORMAS:** El titular de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA manifiesta que conoce y acepta el Reglamento del Parque Mundo Aventura y se acoge a sus disposiciones.
5. **CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**
 - a. Los beneficios de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA no son acumulables con otros descuentos, promociones o convenios. No aplica para eventos empresariales.

- b. La utilización de las atracciones y servicios del Parque Mundo Aventura están sujetos a la disponibilidad y horarios de operación del mismo y al cumplimiento de las normas de seguridad de las atracciones y al Reglamento del Parque.
6. **HORARIO DE ATENCIÓN: EL TITULAR** de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA, podrá hacer uso de los beneficios que otorga esta tarjeta, cualquier día en el que el Parque Mundo Aventura se encuentre abierto al público, y dentro del horario de atención al mismo. Los horarios pueden cambiar sin previo aviso.
 7. **RESERVA DE TURNOS:** Está prohibido reservar turnos consecutivos en las atracciones donde este se requiera, como es el caso de SkyCoaster; sólo se podrá reservar un turno a la vez, luego de utilizarse el turno o uso se podrá solicitar uno nuevo, el cual estará sujeto a disponibilidad.
 8. **CESIÓN:** Está prohibida la cesión de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA, a título gratuito u oneroso, o sus beneficios.
 9. **TARJETA:** En caso de pérdida o robo de la tarjeta, el titular deberá comunicar a CORPARQUES, Parque Mundo Aventura de esta situación a través de la página WEB www.mundoaventura.com.co y adjuntar copia del denuncia correspondiente. Se emitirá el duplicado de la tarjeta una vez el titular presente su documento de identidad original, copia del denuncia y el recibo de pago por valor de \$ 10.000.
 10. **EL TITULAR** de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA autoriza a CORPARQUES, al envío de información vía e-mail sobre promociones, descuentos e información comercial. Igualmente declara expresamente que toda la información ingresada en este contrato es personal y verdadera. La persona que violare esta disposición será responsable de todos los daños y perjuicios que hayan sido causados o pudiere causar en el futuro. CORPARQUES no será responsable en ningún caso de dichos daños y perjuicios.
Los transgresores de esta disposición asumen toda la responsabilidad de su accionar doloso y aceptan expresamente que mantendrán indemne a CORPARQUES, de cualquier acción legal que pudiere surgir como consecuencia de la violación de este numeral
 11. **EL TITULAR** de la tarjeta se hace responsable de la conducta de su grupo familiar, en especial, la de menores de edad, en lo concerniente al comportamiento y al cumplimiento del Reglamento General del Parque. Cuando el titular de la tarjeta sea un menor de edad, la responsabilidad por su comportamiento será de sus padres o acudientes.
 12. **La tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA** no es una tarjeta bancaria, de débito, crédito ni brinda ningún otro beneficio o servicio diferente a los aquí establecidos.
 13. **EL TITULAR** de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA, acepta de manera expresa, someterse en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los tribunales Colombianos, así como las leyes vigentes aplicables para el caso concreto en la República de Colombia.
 14. **SANCIÓN:** EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES CONDICIONES DE USO, COMO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD DEL PARQUE MUNDO AVENTURA, CONLLEVARÁ LA CANCELACIÓN DE ESTA TARJETA Y DE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTA LE OTORGA, SIN DERECHO ALGUNO A DEVOLUCIÓN DE DINERO Y SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE CORPARQUES – PARQUE MUNDO AVENTURA PUEDA INTERPONER.

Yo _____, en calidad de TITULAR de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA declaro que conozco y acepto todas las condiciones anteriormente estipuladas y me comprometo a cumplirlas en su totalidad durante la vigencia de mi SUPER FAN MUNDO AVENTURA.

Nombre y apellidos

Número de Documento.